



DECRETO N° 5002 /

LAJA, Diciembre 30 de 2009

VISTOS:

- 1.- Resolución exenta N° 1325 de fecha 11/08/2009 que aprueba Convenio de fecha 20.07.2009 celebrado entre Ministerio de Planificación y la Ilustre Municipalidad de Laja.
- 2.- Convenio de Transferencia de Recursos Proyecto Comunal "Apfa comuna de Laja" de fecha 20-07-2009 entre la SERPLAC y la I. Municipalidad de Laja, Programa Apoyo a la Producción Familiar para el Autoconsumo.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 3377, que aprueba el convenio de ejecución entre el Ministerio de Planificación y la I. Municipalidad de Laja, para el Programa de Apoyo a la Producción Familiar Autoconsumo 2009
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 250 de 2004 en que se aprueba reglamento de la ley N° 19886 de base sobre contratos Administrativos de suministros y prestación de servicios.
- 5.- Decreto Alcaldicio N° 4804 en que se llama a licitación pública. Licitación N° 3734-293-L109 de fecha 21-12-2009.
- 6.- Informe a Adjudicación con fecha 28 de Diciembre de 2009, visado por el Sr Alcalde.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Debido a la necesidad de adquirir insumos para la ejecución del programa "Apoyo a la producción familiar para el autoconsumo 2009".

RESUELVO:

1.-ACEPTESE: la oferta presentada en la licitación N° 3734-293-L109 de fecha 21-12-2009 por la oferente Claudio Enrique Ugalde Contreras por un monto de \$ 324.000 más impuesto, por proveer semillas, para el programa Apoyo a la Producción Familiar para el Autoconsumo.

2.-PROCÉDASE, al pago habiéndose constatado que el servicio fue realizado en conformidad según lo requerido e impútese con cargo a la cuenta de Aplicación de Fondo en Administración 11405

3.- REMITANSE, los antecedentes del proceso de dicha adquisición a la Unidad de Administración Municipal.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

MS
VFT/MGV/EOA/jsi
DISTRIBUCION:

- Unidad de Adquisiciones
- Depto. Dideco
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM/

VLADIMIR RICA TOLEDO
ALCALDE